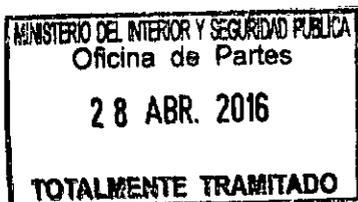


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Int.: 5142285



CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N° 1128

SANTIAGO, 28 ABR 2016

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : Que los peticionarios han acreditado una residencia continuada en el país superior a cinco años, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización las siguientes personas:

1. Doña Marleni Yolanda JACINTO MORALES, RUN: 14.679.010-0, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en QUINTA NORMAL.
2. Don Sergio Dario ORZUSA, RUN: 14.549.892-9, natural de ARGENTINA, de nacionalidad ARGENTINA, con domicilio en TALCA.
3. Don Carlos Alberto REY, RUN: 14.762.591-K, natural de ARGENTINA, de nacionalidad ARGENTINA, con domicilio en PUDAHUEL.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



MIGUEL BURGOS VARELA
MINISTRO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

LCB/AAARSD/PVS/FTV
[2525]11/06/2015
DISTRIBUCIÓN:
Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M.RR.EE.
Depto. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Sección Carta Nacionalización
Archivo

07 MAR 2016

23 MAR 2016

7396354